

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2006.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Félix Bernardos Gallego

Concejales:

D. Nicolás Domingo Postigo

D. Ángel Aparicio Sanz

D. Mariano Pérez Arroyo

Doña Montserrat Sampedro Hernández

D. Manuel Alberto Alonso Fernández

Ausentes con excusa: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno

Secretario:

D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte a 22 de febrero de 2006, a las 13,10 se reúnen los señores Concejales arriba citados en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Félix Bernardos Gallego, y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález.

Abierto el acto público, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si están conformes con la redacción del acta de la sesión de 21 de diciembre de 2005 y no existiendo ninguna observación, se aprueba en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

2.- INCLUSIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIONES EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2006 (PPOS). SELECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS QUE SERÁN PAVIMENTADAS.-

Informa el Sr. Alcalde de que, provisionalmente, la Diputación Provincial de Segovia ha aprobado la inclusión en el Plan de Obras de 2006 la de pavimentaciones por importe de 56.000 euros.

El Sr. Alcalde le la lista de calles que, a su juicio, deberán ser pavimentadas, proponiendo al Pleno su aprobación, sin perjuicio de que venga limitada su ejecución por la efectiva disponibilidad de los 56.000 euros y que sea suficiente para su ejecución.

Vías públicas que propone (tomadas de oído):

Calle de la Fuente

Travesía Ribera de los Molinos (parte)

Calle de Los Potros

Entorno de la Estación

Calle de la Iglesia
Calle de la Encina (parte)
Calle del Rancho (o de la Presa)
Travesía del Apeadero (desde N-603 hasta la vía)
Calle Hoyos (parte: la finca municipal)
Camino de la plaza, frente a San Julián
Calle Taratola (antes se meterá tubería de agua)

El Sr. Alcalde hace el siguiente inciso: *“que tengo intención de alquitranar mi finca por la parte de dentro, que lo voy a pagar con mi dinero y que si alguien levanta falsos testimonios se las verá conmigo en los Tribunales de Justicia”*

El Sr. Alonso interviene para manifestar airadamente que no está de acuerdo con la Travesía de los Molinos, pues es la única calle del pueblo que viene señalada con retranqueo de los seis metros y no se ha retranqueado. Que al último de la calle se le ha obligado a retranquearse, pero no al resto, a la familia de “Salva”, y eso es una discriminación.

En este acto interviene el Sr. Alcalde para asegurar que la pared estaba hecha cuando él entró de Alcalde. Responde el Sr. Alonso que no es cierto. Insiste el Sr. Alcalde en que sí es cierto.

La discusión aumenta tremendamente de tono y tras levantarse de su asiento el Sr. Alonso para dirigirse al Tte. Alcalde, Sr. Domingo, la Sra. Sampedro, que había pedido calma, se queja ante el Sr. Alcalde y le comunica que se ausenta de la sesión por no tener que soportar la fuerte discusión que se está produciendo.

(Se ausenta la Sr^a Concejala, D^a Montserrat Sanpedro alas 13,20 horas)

El Sr. Alcalde avisa de que va a dejar pendiente el tema hasta que se busque la autorización de esa pared en la Travesía Ribera de los Molinos. El Sr. Alonso manifiesta que no se opone a que se asfalte si se le da el informe del Secretario sobre las licencias concedidas.

El Sr. Alcalde dice que le presentará toda esa documentación y la del poste telefónico.

Finalmente, los asistentes acuerda por unanimidad:

Primero: Aceptar que se asfalten todas las calles señaladas menos la travesía Ribera de Los Molinos, si el presupuesto lo admite.

Segundo: Encargar el proyecto al Arquitecto municipal, D. Luis Mariano García López.

3.1.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005.

A continuación por el Sr. Interventor se da cuenta del expediente de Cuentas de la Corporación de 2005, comprensivas de la liquidación del presupuesto, aprobado por el Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	Euros
1.- Derechos reconocidos netos:	381.399,06
2.- Obligaciones reconocidas netas:	403.628,76
3.- Resultado presupuestario (1-2):	- 22.229,70
4.- Desv. + de financiación:	
5.- Desv. – de financiación:	
6 Gastos financieros. Con R.L.T.:	
7.- Resultado Operaciones comerciales:	
8.- Resultado Pto. Ajustado:	- 22.229,70

Deberá darse cuenta de la liquidación mediante remisión de copia a la Administración del Estado y de la Junta de Castilla y león.

La Corporación se da por enterada y a continuación se procede al examen de la Cuenta General “en sentido estricto”, de 2005 por la Comisión Especial de Cuentas, poniendo el Sr. Interventor a disposición de los miembros de la Corporación todos los libros y documentos contables para su examen tan amplio como sea procedente.

3.2.- CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE 2005.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2005, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónoma dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990.

Comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa que la referida Cuenta General que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada.

Cifras aprobadas:	Euros
1.- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO a 31-12-05:	146.342,54
De presupuesto corriente:	
De Presupuestos Cerrados:	147.570,00
De Rec. de O. Entes Públicos:	
De operaciones No Pres.:	- 1.227,46

De operaciones comerciales:
Saldos de dudoso cobro:
Ingresos Real. Pend. Aplica. Def.:

2.- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO a 31.12.05:	100.835,65
De Presupuesto Corriente:	83.749,81
De Presupuestos Cerrados:	11.084,16
De Presupuestos de Ingresos:	
De Operaciones comerciales:	
De Rec. De O. Entes Públicos:	
De Operaciones No Pres.:	6.401,68
De Real. Pend. Aplica. Def.:	400,00
3.- FONDOS LÍQUIDOS EN TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	233.209,63
REMANENTE TESORERÍA BRUTO(1-2+3)	278.716,52
4.- REMANENTE AFECTADO A GASTOS CON FIN. AFECTADA	_____
5.- REMAN. LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GRLES.	278.716,52€

4.- PROPOSICIÓN DE RESERVA DE FINCA RÚSTICA PARA ACUMULACIÓN DE PODAS Y HIERBAS.-

El Sr. Alcalde propone que para sustituir el espacio que tenía el Ayuntamiento en El Berrocal se reserve de los pastos una finca en Gamones para el depósito de voluminosos. Los asistentes proponen otras fincas.

Queda la propuesta sin resolver, pendiente también de la cuestión legal.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIVERSAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA.-

Expone el Sr. Alcalde que se han solicitado o están a punto de ser solicitadas las siguientes subvenciones:

- Para contratación de dos trabajadores
- 6.000 euros concedidos por la Diputación para muebles de archivo municipal.
- La citada obra de planes provinciales con 56.000 euros de presupuesto para pavimentaciones.
- Mobiliario y equipo del Cetro Social
- Mejora de la red de agua
- Suelo del frontón
- Mesas y bancos para zonas verdes
- Cerramiento del cementerio

La Corporación se da por enterada y conforme, sin perjuicio de que se reflejen las diversas partidas económicas en el presupuesto de 2006.

6.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE GASODUCTO DE TRANSPORTE SEGOVIA-AVILA EN FASE DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.-

El Sr. Alcalde y el Sr. Secretario exponen el contenido de la Memoria resumen del gasoducto de transporte de Segovia a Ávila de enero de 2006, notificado al Ayuntamiento el 14 de febrero para la presentación de sugerencias en el plazo de 30 días hábiles dentro del trámite de evaluación de impacto ambiental del proyecto.

La corporación se da por enterada.

7.- APROBACIÓN DEL REPARTO Y LIQUIDACIÓN DE PASTOS.-

El Sr. Concejal de Pastos propuso a la Corporación, que acepta, el reparto de los pastos 2005/2006, de la finca El Berrocal, que servirá a su vez de base para certificar la adjudicación de pastos ante la Consejería de Agricultura.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Informa el Sr. Alcalde de que “Satur” solicita una subvención de 2.200 euros para camisetas del equipo de fútbol. Indica que habrá de pedirlo por escrito con presupuesto.

Informa de que se va a cancelar cuenta corriente con el Banco de Crédito Local por falta de utilización. La Corporación presta su conformidad.

Se informa de que en el mes de junio se ha de tramitar expediente de renovación y elección de cargos de Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto.

Se informa del resultado del sorteo para la contratación temporal de limpiadora de la guardería: 1ª) Dª Gema Corral, 2ª) Dª Concepción García.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Mariano Pérez Arroyo: señala al Sr. Alcalde que la obra del centro de ancianos Pitarque tiene abierta una obra de saneamiento con pozos y zanjas sin protección en el camino público. El Sr. Alcalde toma nota para advertirlo a los interesados.